



# Proponen Incentivos Fiscales a Empresas que Contraten Jóvenes de 16 a 29 años

Por José Luna

\*El diputado Yáñez Cuéllar (PRI) presentó reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para fomentar el primer empleo

**Global Press Mx /** El diputado del PRI, Arturo Yáñez Cuéllar, promueve una iniciativa para otorgar incentivos fiscales a las empresas que contraten a jóvenes de entre 16 y 29 años, con la finalidad de generar diversos beneficios que van desde el impulso de la economía hasta la integración social de un sector de la población que enfrenta serias dificultades para acceder al mercado laboral. Lo anterior, con base en el proyecto de decreto que adiciona un capítulo XIII y un artículo 216 a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para fomentar el primer empleo.

Señala que se otorgará un estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas o morales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que contraten a personas de 16 a 29 años sin registro previo de aseguramiento en el Instituto Mexicano de Seguro Social o sin previa prestación de servicios laborales.

El referido estímulo consiste en deducir de sus ingresos acumulables, para los efectos del ISR del ejercicio fiscal correspondiente, el equivalente al 15 por ciento del salario efectivamente pagado a las personas de 16 a 29 años.

Para estos efectos, se deberá considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del ISR del trabajador de que se trate, en los términos del artículo 96 de esta Ley.

Los contribuyentes que apliquen los beneficios previstos en este artículo deberán cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 15 de la Ley del Seguro Social, puntualiza la iniciativa turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Argumenta que a pesar de los esfuerzos por disminuir la desigualdad social y fomentar la inserción laboral de los jóvenes, existe la necesidad de generar políticas públicas más efectivas que incentiven la contratación de estos grupos.

Destaca que el empleo juvenil en México es un desafío persistente y una preocupación constante tanto para las autoridades como para los empresarios, y, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2023 la tasa de desempleo entre los jóvenes de 15 a 29 años fue de 7.3 por ciento y para el grupo de 20 a 24 años alcanzó el 9.7 por ciento.

Además, el desempleo no solo afecta a los jóvenes que buscan empleo por primera vez, sino a aquellos que ya cuentan con experiencia, pero que tampoco encuentran oportunidades laborales adecuadas, lo que refleja un alto porcentaje de empleados en la informalidad, sin seguridad social ni condiciones laborales dignas.

